

## 16 ANEXO NO. 1 FORMATO CONAC

### FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación del Desempeño del Fondo de Infraestructura Municipal de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro. (Ejercicio 2021)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 1ro de Mayo de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 30 de Junio de 2022	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> C.P. Bibiana Garfias Arias Ing. y Arq. Mauricio de la Luz García Nolasco	<b>Unidad administrativa:</b> Director de Finanzas Director de Obras Públicas del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) 2021 con base en la información y documentación proporcionada por el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, que derivado del análisis sistemático y de gabinete, es como se verificar cuáles son los resultados del Fondo a través de los programas y proyectos que fueron financiados en el ejercicio que se evalúa. Asimismo, se examinara, si los recursos del fondo fueron orientaron a los fines previstos por las disposiciones normativas y al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos. Además si la entidad acreditó la difusión de sus resultados en los órganos oficiales del estado y en su portal de transparencia, se detectara los principales hallazgos, las recomendaciones, y se identificara las fortalezas, retos y debilidades en el desempeño del programa y determinar los aspectos susceptibles de mejora.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identificara sobre el conocimiento en la aplicación de los recursos conforme a la normatividad y a las políticas establecidas para el ejercicio y operación del fondo, su cumplimiento en la consecución de las metas y objetivos establecidos con los proyectos financiados.</li> <li>• Analizara, si el municipio cuenta con una estructura organizacional que le permita producir y entregar los bienes generados con recursos del fondo, identificando los procesos sistemáticos establecidos para la entrega de las obras y acciones a sus beneficiarios.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión del fondo y los indicadores propios del municipio.</li> <li>• Se realizara un análisis sobre la orientación de los resultados, la cobertura de atención, y su variación respecto de la población beneficiaria de las obras y acciones realizadas en zonas de atención prioritarias.</li> <li>• Se realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos de las obras y acciones realizadas en el ejercicio que se evalúa respecto al desempeño y los resultados logrados.</li> </ul>	

- Se valorara la información que el municipio generó para dar los efectos del seguimiento de los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Realizar un análisis de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Determinar los hallazgos relevantes derivado de la evaluación del fondo.

### **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

La metodología utilizada para la presente evaluación, se realizó conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos para este tipo de fondos, emitidos por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridas al Municipio en virtud de que el Municipio no cuenta con sus propios términos de referencia (TdR).

La presente metodología consideró en la valoración sistemática de los resultados obtenidos en la ejecución de los recursos. Para así, demostrar los avances en el cumplimiento de los objetivos, y sus los logros alcanzados en las metas programadas a través del análisis de sus indicadores de gestión y estratégicos establecidos, así como en la valoración de la información proporcionada por parte de los ejecutores del recurso a nivel municipal.

Asimismo, comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información con la que, se integró una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF del ejercicio fiscal 2021”, las cuales, contienen una base de datos de forma electrónica sobre los registros contables, presupuestales, administrativos, Indicadores, diagnósticos, documentos oficiales, normativos y sistemas de información que se encuentran debidamente compilados para demostrar la evidencia por parte de la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM DF 2021 sobre acciones relacionadas con el fondo.
2. Operación de las acciones del FISM DF 2021.
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios.
4. Resultados y ejercicio de los recursos.
5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

### **Instrumentos de recolección de la Información.**

“Cédula de evaluación del desempeño FISM DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL).

30 preguntas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Integración documental de la Unidad Ejecutora: “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF Ejercicio Fiscal 2021”.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado MIR FISM DF 2021, de nivel Federal y el formato oficial de difusión de los resultados de la evaluación emitido por el CONAC.

### **Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_ Entrevistas x Formatos x Otros\_ Especifique: Fuentes de información primaria y secundaria.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño FISM DF” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 30 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La técnica utilizada consistió en un análisis de gabinete realizada por personal que cuenta con los conocimientos en evaluación, quienes realizaron un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM DF del Ejercicio Fiscal 2021”, cuyo contenido muestra el sustento de cada una de las 30 preguntas a través de una base documental sobre el marco normativo que regula la operación, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información contable y presupuestal, entre otros que se encuentran resguardados de forma impresa y en medios magnético en la Secretaría de Finanzas y Obra Pública del MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

**2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

**Tema 1: Características del FISM DF**

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Conoce el objetivo del fondo y su normativa que regula la operación y destino del fondo, conoce cuales son los proyectos prioritarios que deberá ser financiados con los recursos del fondo y las zonas de atención que requieren de la intervención pública.
- Conoce la normativa del fondo, y tiene identificada a la población objetivo que será beneficiada, conoce las zonas y los sectores de población que deberán ser beneficiarios con las obras y acciones.
- Conoce los objetivos estratégicos del fondo, identifica que se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM DF 2021 a nivel federal elaborada con Metodología de Marco Lógico (MML), identifica en su resumen narrativo en donde define en sus niveles Fin, Propósitos, Componentes y Actividades las metas y los indicadores estratégicos y de gestión establecidos que le permitirán monitorear los avances y su resultados.
- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa del fondo, las obras y acciones realizadas por el municipio están relacionadas en el catálogo del FAIS, y estas acciones contribuyeron a resolver un problema que tiene un cierto sector de su población quienes viven zonas de alta marginalidad y que requieren de intervención pública para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Conoce la contribución y su alineación de los objetivos del FISM DF con la política estratégica de la planeación nacional, que se precisa en los planes de desarrollo en sus tres niveles de gobierno. Asimismo, logra identifica su vinculación con los objetivos estratégicos del fondo.
- Tiene plena libertad de gestionar los proyectos prioritarios a nivel local que serán financiados con los recursos del FISM DF conforme a las acciones permitidas por la

Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y sus lineamientos y manuales MIDS establecidos para la ejecución de los recursos.

- Programa y ejecuto los recursos a través de su programa anual de obras 2021 con apego a los objetivos y dimensiones gasto establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y sus lineamientos.
- Conoce los programas con los que existe complementariedad.

### **Tema 2: Operación del Programa de Acciones “FISM DF”**

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Conoce los requisitos establecidos para acceder a los recursos del fondo, así como el proceso oficial que sigue la ministración del FISM DF a partir del origen y su determinación del monto a transferir, su destino, la comprobación y difusión de los mismos.
- Reconoce que los recursos del fondo fueron transferidos en tiempo y forma, conforme al calendario oficial publicado en el Diario Oficial del Estado la “Sombra de Arteaga”.
- Cuenta con el conocimiento sobre los montos de los recursos que serán ministraron en el ejercicio de acuerdo con la fórmula de distribución establecida en la LCF.
- Cuenta con los diagnósticos institucionales que le permiten identificar las zonas de intervención de los recursos.
- Cuenta con los sistemas presupuestal y contable que le permite el registro de las operaciones en tiempo real y de forma automática con los que controla de manera eficiente los recursos del Fondo, cuya información financiera le permite conocer la evolución de los recursos del fondo.
- Cuenta con una estructura organizacional funcional actualizada y aprobada por su Ayuntamiento, sustentada con un manual de organización publicado, que describen las tareas y responsabilidades en la actuación de los servidores públicos sobre su gestión pública.
- Cuenta con un procedimiento administrativo para la planeación, ejecución, recepción, control y entrega formal de las obras y acciones producidas con los recursos y su formal entrega a los beneficiarios.
- Tiene conocimiento que existe congruencia entre la normatividad aplicable y los objetivos de los indicadores de sus niveles actividad y componentes de la MIR Federal.
- Los registros contables, los presupuestales así como los informes del SFTR y están acorde con los componentes que se producen y se entregan a los beneficiarios.

### **Tema 3: Evolución de la Cobertura**

El Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Conoce a la población objetivo que reconoce la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y la MIR Federal FISM 2021. Sin embargo no se tiene dentro de las mismas una definición de Población Potencial y Atendida que se beneficiaran de las obras y acciones a nivel local.
- La información proporcionada por el municipio, identifica una ausencia de mecanismos que aportaran elementos para la definición de su población potencial, objetiva y atendida.
- Señala que la evolución de la cobertura del fondo ha disminuido en un periodo de 5 años.

- Cuenta con un sistema contable y presupuestal operando que tiene como propósito realizar los registros automáticos y en tiempo real, que le permite el control efectivo de los recursos del FISM en todas sus dimensiones del gasto. Y con los informes financieros emitidos le permite analizar la cobertura de atención de los beneficiarios, y además cuenta con la captura de los registros de la información en el SFTR que le permite medir la cobertura de los beneficiarios.

#### **Tema 4: Resultados y Ejercicios de los Recursos.**

EL Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro:

- Cuenta con un Programa de Obra Anual aprobado, en donde se relaciona la totalidad de las obras y acciones que se ejecutara en el ejercicio fiscal evaluado, en este listado, se describe el tipo de proyectos, sus montos, el número de beneficiarios y las zonas de atención prioritarias que requieren de la intervención pública.
- Cuenta con los informes financieros actualizados que contienen los registros contables y presupuestales sobre los recursos federales que le fueran transferidos.
- El municipio cuenta con información actualizada sobre el uso, ejercicio y destino de los recursos federales transferidos, asimismo realizó la publicación en tiempo y forma los informes trimestrales al (SRFT), los cuales contienen los registros sobre la captura de los avances y sus resultados alcanzados en las metas e indicadores que le permiten llevar a cabo el monitoreo por parte de la entidad y por parte de las instancias federales.
- Señala que el porcentaje de presupuesto modificado, fue devengado en un 100% en su totalidad, incluyendo los rendimientos generados en las cuentas productivas, y el 99.27% de presupuesto devengado fue pagado.
- Precisa que los indicadores de gestión y estratégicos que se tienen establecidos para monitorear sus resultados del fondo a nivel federal, se muestran en sus niveles Fin, Propósito y los componentes y actividades de la MIR FISM federal 2021 y determina que estos estén asociados con la normativa establecida.
- Señala que los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR FISM DF federal 2021, cumplen con los criterios que dispone la norma, y permiten conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia en el ejercicio.
- Precisa que no se cuenta con una MIR local que permitan medir los avances de los proyectos financiados con los que pudieran evaluar el seguimiento y el impacto de los indicadores a nivel municipal.
- Presento su MIR FISM DF 2021 federal, así como la captura de los registros en el STRF y presento los informes financieros que le permiten analizar el comportamiento histórico de los recursos.

#### **Tema 5: Aspectos Susceptibles de Mejora**

1 El municipio deberá generar un documento normativo con el que defina a su población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique el ejercicio del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida).

2. Elaborar una MIR Municipal específica del FISM-DF en complemento a la federal o en su

caso deberá elaborar su Programa de obra anual con base en MML, y en este documento podría definir a población potencial, objetiva y atendida con los recursos del fondo por cada obra programada, así mismo deberá cuantificar a su población y definir las zonas de intervención pública acorde a la normatividad.

3. El Municipio deberá elaborar un Manual de Procedimientos específicos para la operación del FISM DF a nivel local, que incluya sus términos de referencia (TdR) a nivel local para la evaluación de los recursos en ejercicios futuros.

4.- Elaborar un Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas involucradas en la administración y ejecución de los recursos del FISM-DF, con el fin de brindar mayor certidumbre y certeza jurídica a la operación del fondo.

5. Actualizar el Manual de organización en donde se identifiquen las atribuciones y funciones del personal de la totalidad de las áreas y de aquellas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos del FISM.

#### **Recomendaciones generales:**

- Elaborar una MIR municipal específica para el FISM construida mediante metodología de marco lógico (MML).
- Elaborar un documento normativo para la operación y gestión de los recursos del FISM mediante el cual, se definan los términos de referencia como un elemento esencial en próximas evaluación y defina a sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas con los recursos del fondo.
- El área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizarlos acorde a la estructura organización aprobada, definiendo las actividades y responsabilidades de los servidores públicos que estén relacionados con las operaciones de los recursos FISM.
- En la planeación de las obras y acciones programadas en el ejercicio, se apegue al catálogo FISM establecido para el tipo de proyectos que serán ejecutados previo a su ejecución y programación.
- Elaborar un diagnóstico a nivel municipal a fin de establecer las zonas de atención prioritaria.

## **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Los programas financiados con los recursos del fondo, se destinaron a los objetivos establecidos por la normativa del fondo, las obras y acciones ejecutadas por el municipio, contribuirá a resolver un problema que tiene un cierto sector de la población quienes viven zonas de alta marginalidad para que la intervención pública mejoren su calidad de vida.

- El Municipio tiene plena libertad de gestionar los proyectos prioritarios a nivel local que serán financiados con los recursos del FISM DF y acorde a las dimensiones de las acciones permitidas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y sus lineamientos y los manuales establecidos para la ejecución de los recursos.
- El municipio cuenta con el conocimiento sobre el proceso oficial que sigue la gestión y administración de los recursos del FISM DF y conoce las fechas y los montos oficiales que le serán transferidos los recursos por el estado.
- EL municipio cuenta con un sistema contable y presupuestal capaz de procesar la información financiera y presupuestal en tiempo real que le permite mantener el control efectivo de los recursos apegado a las normas contables y con la información financiera conocer la evolución de los mismos en cada ejercicio fiscal.
- El municipio cuenta con el conocimiento sobre el ejercicio de los recursos del FISM DF, su normativa que la regula las obras y acciones prioritarias que en sus dimensiones de gasto se deben realizar.
- El Municipio cuenta con un Manual de Organización aprobado.
- El municipio cuenta con una estructura organizacional funcional que le permite generar, producir, entregar y distribuir los bienes y servicios a los beneficiarios de los recursos del fondo.
- Cuenta con un sistema institucional a nivel federal y un sistema contable y presupuestales que le permiten conocer en tiempo real la evolución y seguimiento de las obras y acciones en cada ejercicio fiscal.
- El municipio cuenta con un programa de obra anual donde se relacionan las obras y acciones que serán financiadas con los recursos del FISM, priorizando las necesidades en cuanto a la infraestructura de los servicios públicos que requieren las poblaciones que muestran altos índices de pobreza y rezago social y estos contribuyan con resolver el problema en estos sectores de población en el municipio.
- El municipio cuenta con la información actualizada sobre el ejercicio y operación de los recursos federales transferidos, y realizo la publicación en tiempo y forma de los informes trimestrales al (SRFT) que contienen la captura de los registros de el avance y sus resultados alcanzados de cada una de sus metas y los indicadores que le permiten monitorearlos.
- El porcentaje del presupuesto modificado fue devengado y pagado al 100% y su costo de efectividad fue aceptable.
- El costo promedio por dimensión de gasto en el ejercicio es aceptable

#### **1.2.1 Oportunidades:**

- El FISM DF cuenta con una normativa establecida que define claramente, los objetivos del fondo, y precisa los tipos de proyectos a financiar.
- La normativa del fondo define una población objetivo y que requiere de la intervención pública de los recursos, asimismo precisa cuales son las zonas y sectores de población que deberán ser beneficiarios con las obras y acciones.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FISM DF 2021 a nivel federal elaborada con Metodología de Marco Lógico (MML). Y que a través de este modelo de cultura organizacional, define los objetivos estratégicos que se localizan en sus niveles Fin , Propósitos, Componentes y Actividades en donde se tienen en cada uno de sus dimensiones las metas y los indicadores estratégicos y de gestión que permite monitorear

los avances y su resultados.

- El municipio cuenta con los diagnósticos institucionales en donde logra identificar, las zonas que requiere ser atendidas de acuerdo con la normativa a fin de programar la intervención pública con los recursos asignados.
- La evolución de la cobertura de los recursos en los últimos 5 ejercicios ha mostrado una tendencia aceptable.
- Los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR FISM DF federal 2021, cumplen con los criterios establecidos en la norma, y permiten conocer el desempeño en cuanto a su eficiencia, eficacia, economía y transparencia.
- El comportamiento histórico del fondo en los últimos 5 ejercicios, solo se tiene que en este último ejercicio disminuyo ligeramente el monto de los recursos que fueron transferidos con respecto al año anterior.

### 2.2.3 Debilidades:

- El municipio deberá diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) acorde a la realidad y alcance de las obras y acciones programadas en su POA empleando la Metodología del Marco Lógico (MML)
- El Municipio deberá elaborar un manual de procedimientos específicos para la operación del FISM DF. que incluyan los términos de referencia para futuras evaluación del fondo y defina una población potencial, objetiva y atendida.
- El municipio no tiene actualizado su manual de organización acorde a la estructura organización aprobada para el ejercicio 2022
- El fondo no cuenta con una definición de población objetivo, potencial y atendida con recursos del Fondo en sus documentos normativos.

### 2.2.4 Amenazas:

- Ninguna.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

1 El municipio deberá generar un documento normativo con el que defina a su población o área que presenta el problema, necesidad u oportunidad que justifique el ejercicio del programa y por ende se ha elegido o pudiera ser elegible para ser beneficiaria del mismo. (Población Potencial, Objetiva y Atendida).

2. Elaborar una MIR Municipal específica del FISM-DF en complemento a la federal o en su caso deberá elaborar su Programa de obra anual con base en MML, y en este documento podría definir a población potencial, objetiva y atendida con los recursos del fondo por cada obra programada, así mismo deberá cuantificar a su población y definir las zonas de intervención pública acorde a la normatividad.

3. El Municipio deberá elaborar un Manual de Procedimientos específicos para la operación del FISM DF a nivel local, que incluya sus términos de referencia (TdR) a nivel local para la evaluación de los recursos en ejercicios futuros.

4.- Elaborar un Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas involucradas en la administración y ejecución de los recursos del FISM-DF, con el fin de brindar mayor certidumbre y certeza jurídica a la operación del fondo.

5. Actualizar el Manual de organización en donde se identifiquen las atribuciones y funciones del personal y de aquellas responsables de los procesos sustantivos y adjetivos del FISM.



<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>
Elaborar una MIR municipal específica para el FISM construida mediante metodología de marco lógico (MML).
Elaborar un documento normativo para la operación y gestión de los recursos del FISM mediante el cual, se definan los términos de referencia como un elemento esencial en próximas evaluación y defina a sus poblaciones potenciales, objetivas y atendidas con los recursos del fondo.
El área responsable de elaborar los manuales de organización y procedimiento del organismo, deberá actualizarlos acorde a la estructura organización aprobada, definiendo las actividades y responsabilidades de los servidores públicos que estén relacionados con las operaciones de los recursos FISM.
En la planeación de las obras y acciones programadas en el ejercicio, se apege al catálogo FISM establecido para el tipo de proyectos que serán ejecutados previos a su ejecución y programación.
Elaborar un diagnóstico a nivel municipal a fin de establecer las zonas de atención prioritaria.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> C.P. y LIC. Sergio Ledezma Martínez
<b>4.2 Cargo:</b> Socio Director
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Ledezma & Ledezma Consultores, S.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Mtro. Cesar Martin Espinosa Colchado, Folio REGEVAL No 1677
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluaciones@ledezma-ledezma.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 442-248 3658
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, Ejercicio Fiscal 2021.
<b>5.2 Siglas:</b> FISM DF
<b>5.3 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
<b>5.4 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b> Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.5 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b> C.P. Bibiana Garfias Arias, Titular de la Dirección de Finanzas e Ing. y Arq. Mauricio de la Luz García Nolasco, Titular de la Dirección de Obras Publicas todos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.
<b>5.5.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b> Dirección de Finanzas y Dirección de Obras Públicas Municipales.
<b>35.5.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>

<b>Nombre:</b> Bibiana Garfias Arias y Mauricio de la Luz García Nolasco	<b>Unidad Administrativa:</b> TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE FINANZAS Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
<b>Correo electrónico:</b> bgarfias@amealco.gob.mx <b>Teléfono:</b> 448-2780101	<b>DIRECCION DE FINANZAS</b>
<b>Correo electrónico:</b> <b>Teléfono:</b> 448-1101656	<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> ___ <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> ___	
<b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> ___ <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Contrato de Servicios Profesionales para la Evaluación del Desempeño del FISM DF 2021.</b>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaria de Finanzas de MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO..	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 130,000.00 (Ciento Treinta Mil Pesos 00/100 M.N)..más IVA	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> Recursos propios del MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.	

